

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F72
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	FORMATO RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 04/09/2024 Página: 1

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA NO. 015 DE 2026**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, las Reglas de Participación, y en aplicación al principio de transparencia, TEVEANDINA procede a dar respuesta a las observaciones presentadas a las reglas de participación, dentro del proceso de Selección por Invitación Abierta No. 015 de 2026, cuyo objeto es: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y CREATIVOS ENTRE LOS COPRODUCTORES PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DEL UNITARIO DOCUMENTAL "PIONERAS" O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE DE CONFORMIDAD CON LA RES-016-2026 FUTIC.***, en los siguientes términos:

A<

Observante:	TAPRODUCCIONES AUDIOVISUALES
Medio de envío:	tap88888888@hotmail.com
Fecha:	15 de julio de 2026.

OBSERVACION 1: (...) *"Podrían precisar si el monto total sin IVA debe contemplar el pago a personal de TEVEANDINA ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO o está exento. (...) "*

RESPUESTA: En atención a la observación presentada, se precisa, en primer lugar, que el presente proceso corresponde a una coproducción, razón por la cual no contempla el reconocimiento o pago del IVA por parte de la Entidad. En consecuencia, corresponde al oferente estructurar su propuesta económica considerando la totalidad de los costos, gastos, tributos y demás conceptos a que haya lugar, de manera que el valor de la oferta no exceda el presupuesto oficial establecido para el proceso.

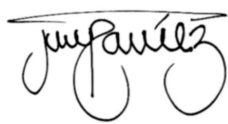
De otra parte, en relación con el ejercicio de la supervisión, se aclara que esta constituye una función propia de TEVEANDINA S.A.S., en su calidad de entidad contratante, orientada a garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución contractual. En este sentido, la designación del supervisor corresponde exclusivamente a la Entidad y se encuentra prevista en los estudios previos publicados para el proceso de selección. Por consiguiente, el ejercicio de esta función no representa costo, gasto o erogación alguna a cargo del futuro coproductor, toda vez que hace parte de las obligaciones inherentes a la gestión y vigilancia contractual que le asisten a la Entidad.

OBSERVACION 2: (...) *"Considerando el plazo para la creación de la propuesta creativa y el desarrollo del proyecto, se considera muy corto el tiempo de 5 días hábiles para generar una propuesta conceptual con profundidad investigativa requerida para un DOCUMENTAL UNITARIO, razón por la cual solicito se amplie por lo menos 5 días más para el cierre del proceso y entrega de las propuestas, es decir para 24 de julio del 2026. (...) "*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F72
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	FORMATO RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 04/09/2024 Página: 1

RESPUESTA: En atención a su solicitud, la entidad acepta su observación, y en consecuencia amplía el plazo para presentar ofertas hasta el día martes 21 de julio de 2025 hasta las 5:00pm., por consiguiente, se procederá con la actualización del cronograma, acto que se ejecutará mediante adenda.

Para constancia se firma en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.



YENNI CATHERINE RAMÍREZ TORRES
Coordinadora Técnica y de Producción
Supervisora



MICHAEL ALEJANDRO MATIZ GOMEZ
Abogado Evaluador Jurídico
Gestión Contractual



MARYSOL BOVELO GODOY
Líder de Contratación (Contratista)



JONATHAN NIETO PIEDRAS
Director Jurídico y Administrativo

Proyectó: Michael Alejandro Matiz Gómez – Abogado Gestión Contractual- Aspectos jurídicos - (Contratista) 
Revisó: Marysol Bovel Godoy - Líder Contratación- Aspectos jurídicos - (Contratista) 
Aprobó: Jonathan Nieto Piedras- Director Jurídico y Administrativo 